PERMISO DE OBRA MENOR

sin alterar estructure				
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA		NUMERO DE PERMISO O S FECHA		
	ETROPOLITANA	2 2 JUL 2021 ROL S.I.I		
☑ URBANO □	RURAL	471-09		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitution B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construccion C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debic	nes, en especial el Art. 116, y			
profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. D) El Certificado de Informaciones Previas Nº E-393 de fe E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº RESUELVO: 1 Otorgar permiso de EQUIPAMIENTO DE COMERC	echa 26-10-2020 de fecha (o			
para el predio ubicado en calle/avenida/camino	RO			
•	localidad o loteo	RECOLETA		
(URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C	INMUEBLE Y ZONA DE CO			
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.	C de los VISTOS que forma pa	arte de este permiso.		
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, At 55 de la Ley General de la companyación especial : —	C de los VISTOS que forma pa	arte de este permiso.		
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra (2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto	C de los VISTOS que forma pa	arte de este permiso.		
Que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, At55 de la Ley General Plazos de la autorización especial: 4 Individualización de Interesados: IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA DOÑA EMILIA LTDA	C de los VISTOS que forma pa	R.U.T.		
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, At55 de la Ley General Plazos de la autorización especial: 4 Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA DOÑA EMILIA LTDA	C de los VISTOS que forma pa	arte de este permiso.		
(URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra (2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General Plazos de la autorización especial: I Individualización de Interesados: IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA DOÑA EMILIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ALEJANDRO ZERERE DAGACH	C de los VISTOS que forma pa (MANTIENE O PI Trizaciones especiales:	R.U.T.		
(URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra (2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto	C de los VISTOS que forma pa (MANTIENE O PI Trizaciones especiales:	R.U.T.		
(URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra (2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General 1 Plazos de la autorización especial :	C de los VISTOS que forma pa (MANTIENE O PI Trizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
(URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra (Q Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba os beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. B Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General ART. 121, A	C de los VISTOS que forma pa (MANTIENE O PI Trizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra (2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto	C de los VISTOS que forma pa (MANTIENE O PI Trizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C 2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes auto- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de la Constructor (si procede) Plazos de la autorización especial: 4 Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA DOÑA EMILIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ALEJANDRO ZERERE DAGACH NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL CON CABRIELA MISLEH VALDERRAMA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	C de los VISTOS que forma pa (MANTIENE O PI Trizaciones especiales:	R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T. R.U.T.		

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES					100	\$	250.000
SUBTOTAL DERECHOS MODIFICACIONES INTERIORES 1			1	%	\$	2.500	
PRESUPUESTO DE LAS AMPLIACIONES	MI ()	Agran Interces	100	m2	\$	-	
SUBTOTAL DERECHOS AMPLIACIONES 1				1,5	%	\$	
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				- 8		\$	
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133º L.G.U.C.) 50					%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	\$	-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$	
TOTAL A PAGAR						\$	2.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº Z	79206441	FECHA	100	21/0	1505/F
CONVENIO DE PAGO	e-million	Nº	100	FECHA		min en luctur	No sp. J. Dk

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- La propiedad cuenta con dos Permiso de Edificación, según lo descrito por el arquitecto patrocinante.

Permiso N°68/1995, con una superficie construida de 99.73m2.

Permiso Obra Menor N°113/2008 con una superficie construida de 40.00m2.

Recepción N°78/1995, con una superficie construida de 99.73m2.

Recepción N°175/2008, con una superficie construida de 266.7m2.

- 2.- El presente Permiso de Obra Menor trata de una modificación sin alteración estructura, el cual trata de una modificación de tabiques, abertura de vano para habilitar una puerta al local comercial que da hacia Rio de Janeiro, además de una demolición de un tabique que da hacia el baño.
- 3.- El cálculo de derechos se realizó de acuerdo a presupuesto de modificaciones suscrito por la arquitecta Sra. Gabriela Misleh Valderrama por \$ 250.000.-
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- Título 4 Capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- Título 4 Capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 5.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 7.- El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS.

DIRECTOR SUPERISHUNGS

SCS_20.07.2021

Jol 186962

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RMAY TIMBRE

16M1 × 2